

sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 15 de diciembre de 2005.—Enrique Carlos Ramírez Álvarez, Administrador de ambas sociedades.—741.

1.ª 16-1-2006

IMAGE CENTER, S. A.

Se convoca Junta General de Accionistas de la sociedad que se celebrará en Madrid, calle Sagasta número 20, 2.º Izquierda, el día 21 de febrero de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si fuera necesario con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económico financiera de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la presentación de Concurso de Acreedores Voluntario por la sociedad.

Tercero.—Ampliación del capital social de la entidad mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación del sistema de administración de la sociedad pasando de Consejo de Administración a Administrador Único, y en su caso, modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se comunica a los señores accionistas la asistencia a la junta de Notario al objeto de levantar la correspondiente acta de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento de capital y cambio del órgano de administración, así como de la modificación de Estatutos que implican, y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, 9 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Octavio Vinck Díaz.—1.528.

IMPOCHEM, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general de accionistas de la compañía «Impochem, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, calle Velázquez, número 17, de Madrid, a las trece horas día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, en su caso, el día 21 siguiente en segunda, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios de los años 2002, 2003, 2004 y 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Autorización para elevar a público los acuerdos.

Todos los accionistas dispondrán de la documentación relativa a los asuntos a tratar en el domicilio social, pudiéndoseles enviar en forma urgente y gratuita si así lo solicitan.

Madrid, 3 de enero de 2006.—El Administrador único, don Adolfo Ayala Pereda.—1.031.

INDU CASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía mercantil Indu Casa, Sociedad Anónima, a la Junta General extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Carrer dels Telers, 29, el próximo día 15 de febrero de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Proyecto de inversión y plan de financiación del mismo.

Los señores accionistas, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Ontinyent, 3 de enero de 2006.—El Administrador único, José Miguel Rodríguez Chao.—747.

INDUSTRIAS LAR, S. A.

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 220.1.1, del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en el domicilio social, el día 16 de agosto de 2005, acordó la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada pasando a denominarse «Industrias Lar, Sociedad Limitada», aprobando el Balance de transformación y los Estatutos sociales de la Compañía.

Bilbao, 4 de enero de 2006.—El Administrador único, don José Ignacio González de Langarica Santander.—880.

1.ª 16-1-2006

INDUSTRIAS PANADERAS

ALCARREÑAS, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 10, el día 18 de febrero de 2006, a las trece horas del mediodía, en primera convocatoria y, en su caso, el día 19 de febrero de 2006, a las 13 horas treinta minutos en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del plazo de duración del cargo de Administrador; modificación, si procede, del artículo 30.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reelección, en su caso, del Administrador único de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades al Administrador único para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten en la Junta General, y concesión de facultades para elevarlos a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, don José Luis Navarro Iglesias.—851.

INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS BARAKALDO, S. L.

Insolvencia provisional

Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao, pieza de ejecución 89/05.

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 3.698,83 euros de principal y 739,77 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Instalaciones y Montajes Eléctricos Barakaldo, S. L., sin perjuicio de que pudiesen encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de diciembre de 2005.—Izaskun Ortuzar Abando, Secretaria Judicial.—835.

INVERSIONES INMOBILIARIAS LE IGUARDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de septiembre de 2005, se hace constar: Que se ha procedido a la reducción del Capital Social en la cuantía de 7,26 euros, creando una reserva voluntaria por dicho importe.

Oviedo, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Primitivo Herminio Cárcaba Fernández.—1.292.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las nueve horas del día 20 de febrero de 2006, en Zaragoza, carretera de Monzalbarba, Km 0,2, en primera convocatoria y, el día 21 de febrero de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y correspondiente modificación de las cifras estatutarias de capital social mínimo y capital social máximo.

Segundo.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Adaptación, en su caso, de la sociedad a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, y su Reglamento (Real Decreto 1309/2005, de 4 de Noviembre). Exclusión, en su caso, de cotización en Bolsa e incorporación, en su caso, a negociación en el denominado Mercado Alternativo Bursátil. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Modificación y/o refundición parcial o total, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, es decir podrán

asistir a la Junta los accionistas que posean un número de acciones equivalente a un uno por mil del capital social.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Zaragoza, 2 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mariano Tena Aliaga.—1.034.

**ISMABER 2003,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)
PROMOCIONES CASTAÑEDA,
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de Escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de diciembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ismaber 2003, Sociedad de Responsabilidad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Promociones Castañeda, Sociedad Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vera, 5 de enero de 2006.—Javier Berruero Segura, Administrador Único de «Promociones Castañeda, Sociedad Limitada».—Los Administradores Solidarios de «Ismaber 2003 Sociedad Limitada», Javier Berruero Segura y Estanislao Berruero García.—1.284.

1.ª 16-1-2006

**KUARTANGO SOCIEDAD
URBANÍSTICA, S. A.
Unipersonal
(En liquidación)**

Kuartango Sociedad Urbanística, Sociedad Anónima, Unipersonal (en liquidación), con domicilio en Zuhatzu (Kuartango), Casa Consistorial de Ayuntamiento de Kuartango (Álava), con N.I.F. número A01303957. En cumplimiento del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento, se hace público el siguiente Balance final de liquidación, que ha sido aprobado por la Junta general de la sociedad.

	Ejercicio actual Euros	Ejercicio anterior Euros
Activo:		
D) Activo circulante ...	106.161,56	116.907,21
VI. Tesorería	106.161,56	116.907,21
1. Tesorería	106.161,56	116.907,21
Total activo	106.161,56	116.907,21

	Ejercicio actual Euros	Ejercicio anterior Euros
Pasivo:		
A) Fondos propios	82.733,64	76.791,50
I. Capital suscrito .	60.101,21	60.101,21
1. Capital suscrito	60.101,21	60.101,21
IV. Reservas	1.800,00	1.131,44
1. Reserva legal	668,56	
5. Otras reservas	1.131,44	1.131,44
V. Resultados ejercicios anteriores	14.890,29	8.873,22
1. Remanente	14.890,29	8.873,22
VI. Pérdidas y ganancias	5.942,14	6.685,63
1. Pérdidas y ganancias...	5.942,14	6.685,63
E) Acreedores a corto plazo	23.427,92	40.115,71
IV. Acreedores comerciales		9.879,89
2. Deudas compras, prest. serv		9.879,89
V. Otras deudas no comerciales	23.427,92	30.235,82
1. Administraciones públicas	0,80	6.808,70
3. Otras deudas	23.427,12	23.427,12
Total pasivo	106.161,56	116.907,21

Zuhatzu (Kuartango), 4 de enero de 2006.—El Liquidador, José Antonio Rueda Viguri.—756.

**LUTX CORPORACIÓ, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)**

**PARK PEDRÓ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Lutx Corporació, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, la escisión parcial de «Lutx Corporació, Sociedad Limitada»; que segregará una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva constitución «Park Pedró, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 3 de enero de 2006.—El Administrador, Mariano Marquina Bellido.—838. 1.ª 16-1-2006

MAÍZ 2000 PROMOCIONES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de febrero de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005, cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación si procede de la disolución, liquidación y extinción de la sociedad, nombramiento de Liquidadores, aprobación del Balance final y cuotas de liquidación.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 29 de diciembre de 2005.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—768.

**MANUEL REVERT Y CÍA.,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**RESEM, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General extraordinaria de socios de «Manuel Revert y Cía., Sociedad Anónima», celebrada, con carácter universal, el día 23 de noviembre de 2005, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Resem, Sociedad Limitada». La escisión se ha acordado de acuerdo con los términos del proyecto de escisión depositado con fecha 18 de noviembre de 2005, en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y el Balance de escisión cerrado con fecha 30 de junio de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, según los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión.

En Agullent (Valencia), 24 de noviembre de 2005. El Administrador único de Manuel Revert y Cía., S.A., José Ramón Revert Sempere.—765.

1.ª 16-1-2006

**MANUFACTURAS Y ARTES
DE TOLEDO, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CUCHILLERÍA IMPERIAL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las mercantiles Manufacturas y Artes de Toledo, S.L. y Cuchillería Imperial, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante acuerdos tomados por sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias, celebradas, en ambos casos, el 21 de diciembre de 2005, aprobaron la fusión por absorción de las dos mercantiles, resultando que «Manufacturas y Artes de Toledo, S.L.», es la sociedad absorbente y Cuchillería Imperial, S.L. (Sociedad Unipersonal), la sociedad absorbida, quedando Cuchillería Imperial, S.L. (Sociedad Unipersonal), disuelta sin liquidación y transmitiendo Cuchillería Imperial, S.L. (Sociedad Unipersonal), a Manufacturas y Artes de Toledo, S.L., en bloque,